



**REFERENCIA:** SOLICITAR TRANSMISIÓN EN VIVO DE JUICIO ORAL Y PÚBLICO POR CORRUPCIÓN PÚBLICA Y OTRO.

Asunción, 09 de setiembre de 2020.-

Señor  
Presidente de la Corte Suprema de Justicia  
Prof. Dr. Alberto Martínez Simón  
Presente:

**MARÍA ESTHER ROA CORREA y CARMEN EDID RODRIGUEZ GODOY**, Abogadas con matrículas de la Corte Suprema de Justicia números 10.117 y 4.796, respectivamente, en nuestro carácter de Presidenta y Secretaria p/a de la Coordinadora de Abogados del Paraguay (COAPY), gremio de abogados con personería jurídica reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 1577/2014 del 2 de mayo de 2014, nos dirigimos a V.E., y respetuosamente decimos:

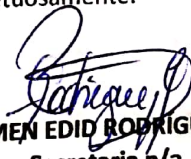
Que, la Corte Suprema de Justicia ha establecido lo siguiente: "Tv Justicia también contempla las transmisiones de los juicios orales y públicos que sean emblemáticos y de interés general<sup>1</sup>"; en ese contexto, **solicitamos la transmisión en vivo del juicio oral y público** fijado en los siguientes expedientes:

1. "EXPEDIENTE N° 2523/2018 "RAÚL FERNÁNDEZ LIPPMANN Y OTRO S/ ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO", el Tribunal de Sentencia N° 37, a cargo Juan Pablo Mendoza ordenó que el juicio que se iniciará el día 03 de setiembre del cte. año, continúe el 10 de setiembre de 2020, en el Poder Judicial de la capital.
2. EXPEDIENTE N° 9869/2017, "RAÚL ANTONIO FERNÁNDEZ LIPPMANN, OSCAR ALBERTO GONZÁLEZ DAHER, JORGE OVIEDO MATTO, JOSÉ CARMELO CABALLERO Y RUBÉN DARIO SILVA SEGOVIA S/ TRÁFICO DE INFLUENCIAS, ASOCIACIÓN CRIMINAL Y OTROS", el Tribunal de Sentencia N° 35, a cargo del Juez Juan Carlos Zárate, señaló audiencia de Juicio Oral y Público para el día 10 de setiembre de 2020 a las 7:30 horas, en el Poder Judicial de la capital.

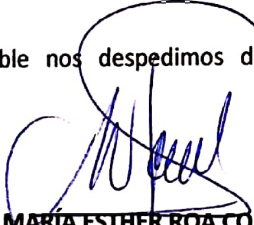
El pedido de transmisión, se fundamenta en la importancia de la transparencia en la función judicial y sobre la conveniencia de hacer pública la labor jurisdiccional de los tribunales colegiados valiéndose de los medios de comunicación y redes sociales para el combate de la impunidad.

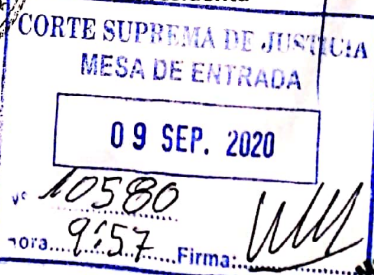
Igualmente, solicitamos al Presidente de la Corte Suprema de Justicia requiera un informe al Tribunal de Sentencia N° 37, a cargo del abogado JUAN PABLO MENDOZA a fin de que indique las razones por la cual no ha culminado aún el juicio oral y público fijado en el "EXPEDIENTE N° 2523/2018 "RAÚL FERNÁNDEZ LIPPMANN Y OTRO S/ ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO", que se iniciara el día 03 de setiembre del cte. año, y que luego de unas pocas horas se suspendiera para continuar al día siguiente, es decir el día 04, y que nuevamente luego de unas horas se volvió a suspender para continuar el día 10 de setiembre del 2020; coincidiendo de esa manera con el juicio oral y público señalado en el expediente N° 9869/2017, "RAÚL ANTONIO FERNÁNDEZ LIPPMANN, OSCAR ALBERTO GONZÁLEZ DAHER, JORGE OVIEDO MATTO, JOSÉ CARMELO CABALLERO Y RUBÉN DARIO SILVA SEGOVIA S/ TRÁFICO DE INFLUENCIAS, ASOCIACIÓN CRIMINAL Y OTROS", donde el ciudadano RAÚL FERNÁNDEZ LIPPMANN también debe enfrentar su juicio oral y público.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable nos despedimos de V.E. muy respetuosamente.

  
CARMEN EDID RODRIGUEZ GODOY  
Secretaria p/a



  
MARÍA ESTHER ROA CORREA  
Presidenta



<sup>1</sup> <https://www.pj.gov.py/contenido/134-direccion-de-comunicacion/498>